



*Ministerio de Economía*  
*Secretaría de Desarrollo Regional*  
*Instituto Nacional de Vitivinicultura*

MENDOZA, 17 de noviembre de 1989.-

VISTO el Expediente N° 311-000272/86-7, el Decreto N° 2070/77, que establece el reajuste trimestral de los aranceles correspondientes a los análisis químicos, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2° del citado Decreto dispone que el Instituto Nacional de Vitivinicultura debe ajustar trimestralmente el valor de la unidad numérica referida a los aranceles a abonarse por los análisis químicos y demás ensayos que se realicen en sus laboratorios.

Que la variación experimentada durante el período correspondiente al trimestre julio-setiembre en el Índice General de Precios Mayoristas no Agropecuarios, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, produjo una modificación del valor establecido para el trimestre pasado en AUSTRALES DOCE CON DOCE CENTAVOS (A 12,12).

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y el Decreto N° 302/89,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

1°.- Fijase, con efecto al 1° de noviembre de 1989, en AUSTRALES DIECISEIS CON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILESIMOS (A 16,683), el valor de la unidad establecida en el Artículo 1° del Decreto N° 177/77, modificado por el Decreto N° 2070/77.

2523



Ministerio de Economía  
 Secretaría de Desarrollo Regional  
 Instituto Nacional de Vitivinicultura

2°.- Dése al Tribunal de Cuentas de la Nación para la intervención de su competencia.

3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° C.93

*[Signature]*  
 Sr. AN. EDUARDO A. MARTINEZ  
 PRESIDENTE



*[Signature]*  
 RAMON ARTURO DIAZ  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 EDUARDO M. RODRIGUEZ  
 DIRECTOR CONSEJERO

*[Signature]*  
 JUAN B. MONSERRAT  
 DIRECTOR CONSEJERO

*[Signature]*  
 AMERICO JOSE ZINGARETTI  
 DIRECTOR CONSEJERO

*[Signature]*  
 JOSE FRANCISCO FERNANDEZ  
 DIRECTOR CONSEJERO

*[Signature]*  
 JUAN JOSE AZCONA  
 DIRECTOR CONSEJERO